*Nº EXPEDIENTE: PNSP 2025-1*

*DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE MEDICACIÓN PARA EL ENSAYO CLÍNICO EARLY-GENE” (EU CT Number: 2023-507029-40) FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION CONCEDIDOS POR EL INSTITUO DE SALUD CARLOS III (ICI21/00044), A CONTRATAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA*

***APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO Y DE LA ADJUDICACIÓN***

El Presidente del Patronato y de la Comisión Delegada de la Fundación para la investigación biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, en uso de las facultades que ostenta en representación del Órgano de Contratación, y en relación con el expediente, de *SUMINISTRO DE MEDICACIÓN PARA EL ENSAYO CLÍNICO EARLY-GENE” (EU CT Number: 2023-507029-40) FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION CONCEDIDOS POR EL INSTITUO DE SALUD CARLOS III (ICI21/00044), A CONTRATAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA*. Nº. de expediente PNSP 2025-1.

**VISTO**

El expediente de contratación de referencia y elaborados los Pliegos que deben regir el mismo,

**APRUEBA**

**PRIMERO**. - Aprobar el expediente de contratación PNSP 2025-1, para el *SUMINISTRO DE MEDICACIÓN PARA EL ENSAYO CLÍNICO EARLY-GENE” (EU CT Number: 2023-507029-40) FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION CONCEDIDOS POR EL INSTITUO DE SALUD CARLOS III (ICI21/00044)*.

**SEGUNDO**. – Aprobar la adjudicación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, de conformidad con los artículos 168 y 170 de la Ley 9/2017.

**TERCERO**. – Aprobar el gasto que se derive del importe de adjudicación, tomando como base el presupuesto máximo de licitación fijado en 79.461,91.-€, IVA incluido (Base imponible: 65.671,00 €, Cuota de IVA: 13.790,91 €), para un periodo de ejecución estimado que coincidirá con la duración efectiva del proyecto de Investigación para el que se realiza el servicio.

**El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**: SI

**CUARTO**. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

Presidente del Patronato y de la Comisión Delegada

FIBHUPH